

Córdoba, 21 AGO 2014

VISTO

Las suscripciones anuales a revistas internacionales que la Facultad de Artes se ha adherido según lo solicitado por la Directora de la Biblioteca, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con los ejemplares de dicha revista;
Que se autorizó la erogación mencionada;
Que la Facultad de Artes cuenta con fondos suficientes para afrontar el mencionado gasto.

Por ello,

**LA DECANADE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el gasto a la suscripción a la Revista Quodlibet de la firma El Argonauta según Factura Proforma 0090407 de fecha 13/08/2014 por un monto total de euros ciento setenta y tres con 17/100 (euros 173,17).

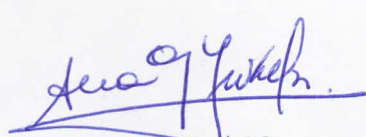
Artículo 2º: Las erogaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución se afrontarán con fondos provenientes de la Facultad de Artes.

Artículo 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al interesado y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **0397**

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba